

AÑO .....

Expediente núm. ....



241793

# REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**PATENTE DE** CERTIFICADO DE ADICION

## MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

una **PATENTE DE** ..... por ..... años, en España

a favor de

D. Pedro VALTIERRA Martín, de nacionalidad

española domiciliado en GERONA

calle de Saosimor ..... núm. 16

por:

«MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION nº 226.429 POR UNA  
MAQUINA LAVADORA DE ROPA»

Nº 4893

241793

Agente Sr. MODESTO POLO



950

241793

950

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a la solicitud de

UN PRIMER CERTIFICADO DE ADICION

a favor de D. Pedro VALTIERRA Martín, de nacionalidad española, residente en GERONA, Saosimor, 16,

por:

“MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION nº 226.429 por “UNA MAQUINA LAVADORA DE ROPA”.

====

El que suscribe es concesionario de la PATENTE DE INVENCION nº 226.429 que recayó sobre “Una máquina lavadora de ropa”, y la presente Memoria se refiere a ciertas mejoras introducidas en el objeto de la patente citada, como consecuencia de las experiencias adquiridas en la práctica, cuyas mejoras han de constituir el correspondiente PRIMER CERTIFICADO DE ADICION, conforme a lo establecido por el artí-



culo 73 y siguientes del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

10 El objeto de la adición consiste esencialmente en la sustitución de las poleas transmisoras del movimiento de los rotores al mecanismo del escurridor automático, fijadas sobre sus respectivos ejes, por otras dotadas de un mecanismo especial, que permiten un embrague automático, cuando se  
15 cambia el sentido de giro del motor por medio de un conmutador, de forma que únicamente funciona uno u otro mecanismo, a voluntad en lugar del funcionamiento continuo y simultáneo de ambos.

Estas modificaciones tienden a mejorar el rendimiento de la máquina lavadora, ya que la duración de sus elementos se multiplica por dos, al no estar en continuo funcionamiento toda la máquina sino únicamente el mecanismo que en cada momento sea necesario.

A continuación se hará una detallada descripción de las mejoras preconizadas con referencia a los planos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas variaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de las características constructivas que serán reivindicadas.

En dichos dibujos se ilustra:

En la fig. 1, detalle del eje y polea correspondiente al motor de la máquina, montado en la pared del recipiente (a).

35 En la fig. 2, detalle del eje y polea correspondiente al vis-sinfin del mecanismo del escurridor.

Según el ejemplo de ejecución representado, se ha previsto en el motor eléctrico que mueve los mecanismos de



001793

la máquina, un conmutador a fin de poder variar en el mismo el sentido de giro, disponiéndose también, en la transmisión al rotor opuesto al que pudieramos llamar principal, un dispositivo a base de cambio en las correas transmisoras, con el fin de que este rotor pueda girar en el mismo sentido que el opuesto, pudiendo por tanto girar paralelamente o en sentidos opuestos, según se desee, a fin de lograr mejor rendimiento al motor, no alterando la esencia del lavado que sigue siendo la misma.

En los ejes correspondientes a las poleas de transmisión del movimiento a los rotores y al escurridor, se han previsto unas modificaciones consistentes en un embrague automático constituido por:

En el eje (27) de la polea (26), correspondiente al rotor, se ha tallado en su zona interior a la polea, una canal en hélice (31) sobre la que apoya una bola (32), impulsada por un muelle (33) para conseguir la constante presión de la misma sobre la canal, estando esta bola y su muelle alojada en el interior de la misma polea (26).

En el eje (27) de la polea (26) se dispone un pasador (34); cuando éste lo permite la polea queda en giro libre, zafándose del mismo al trasladarse axialmente, movimiento que se produce cuando el giro de la polea es a izquierdas, en cuyo momento la bola (32) sigue la canal en hélice, determinando que el conjunto se desplace sobre el eje, con lo cual queda el rotor sin recibir el movimiento de giro.

Por su parte, en el eje (17) de la polea (18) correspondiente al mecanismo escurridor, y en la zona correspondiente al interior del cojinete (39) sobre el que gira, se establece asimismo una canal en hélice (35) simi-



1933

24

70 lar a la descrita anteriormente, pero en sentido contrario, con su correspondiente juego de bola (36) con resorte (37) alojado en el citado cojinete.

75 La unión entre el eje de esta polea y el correspondiente al vis-sinfín (14) se efectúa por medio de un medio cigüeñal (38), quedando dispuesto el conjunto de forma tal, que mientras gire la polea a derechas, el eje se desplaza desengranándose del vis-sinfín, con lo que el mecanismo escurridor queda desembragado, ocurriendo lo contrario cuando el giro es en sentido opuesto.

80 Debido a estos perfeccionamientos, mientras el motor gire en un sentido, serán los rotores los que reciban el movimiento, quedando el escurridor desembragado, y al cambiar el sentido de giro del motor por medio del conmutador, quedarán desembragados los agitadores y en funcionamiento el escurridor al efectuarse los desplazamientos  
85 descritos anteriormente.

Los términos en que queda redactada esta Memoria deberán tomarse con caracter amplio y nunca en forma limitativa, quedando subsistentes las particularidades características de la patente principal, en tanto no se opongan a  
90 la realización de las mejoras descritas.

N O T A

El presente PRIMER CERTIFICADO DE ADICION recaerá sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones:

95 1ª.- Mejoras en la patente de invención número

= 5 \*



1958

241753

226.429 caracterizadas por haberse dotado al motor de un conmutador de cambio de sentido al giro del mismo a fin de que por la dirección de giro en las poleas puedan entrar en funcionamiento unos embragues previstos.

100

2ª.- Mejoras en la patente de invención número 226.429, según reivindicación primera, caracterizadas porque los rotores de los agitadores, pueden girar asimismo en sentidos paralelos, además de los inversos que se obtenían, por medio de un cambio en las correas transmisoras.

105

3ª.- Mejoras en la patente principal, según anteriores reivindicaciones, caracterizadas por haberse previsto en el eje de las poleas correspondientes a los agitadores, una canal en hélice, sobre la que apoya una bola con resorte incluida en la polea, de forma que al cambiar el giro de la polea, por seguir dicha bola la canal, hace desplazarse a la polea axialmente hasta zafarse de un pasador establecido convenientemente que deja a la polea en giro libre, no transmitiéndose el movimiento a los agitadores.

110

4ª.- Mejoras según anteriores reivindicaciones, caracterizadas porque el eje de la polea correspondiente al mecanismo escurridor tiene practicada una canal en hélice similar a la anterior pero en sentido contrario, dotándose asimismo al cojinete sobre el cual gira la zona acanalada, de un resorte con bola a modo de lograr el desplazamiento del eje al cambiar el sentido de giro, desengranándose dicho eje del vis-sinfín que mueve los rodillos primarios y quedando entonces desembragado el mecanismo escurridor, cuya organización de elementos permite por lo tanto el embrague y desembrague automático de ambos mecanismos,

115

120

125

alternativamente según el sentido de giro del motor.



241793

130

5ª.- Mejoras, según reivindicaciones precedentes, caracterizadas por el hecho de que el engranaje entre los ejes de la polea superior y el vis-sinfín, se efectúa al haber dotado al primero de un acodamiento que engrana en el segundo formando un codo de cigüeñal, siendo este acodamiento el que se desengrana al entrar en funciones el embrague automático.

6ª.- "MEJORAS EN LA PATENTE DE INVENCION NUMERO 226.429 POR UNA MAQUINA LAVADORA DE ROPA".

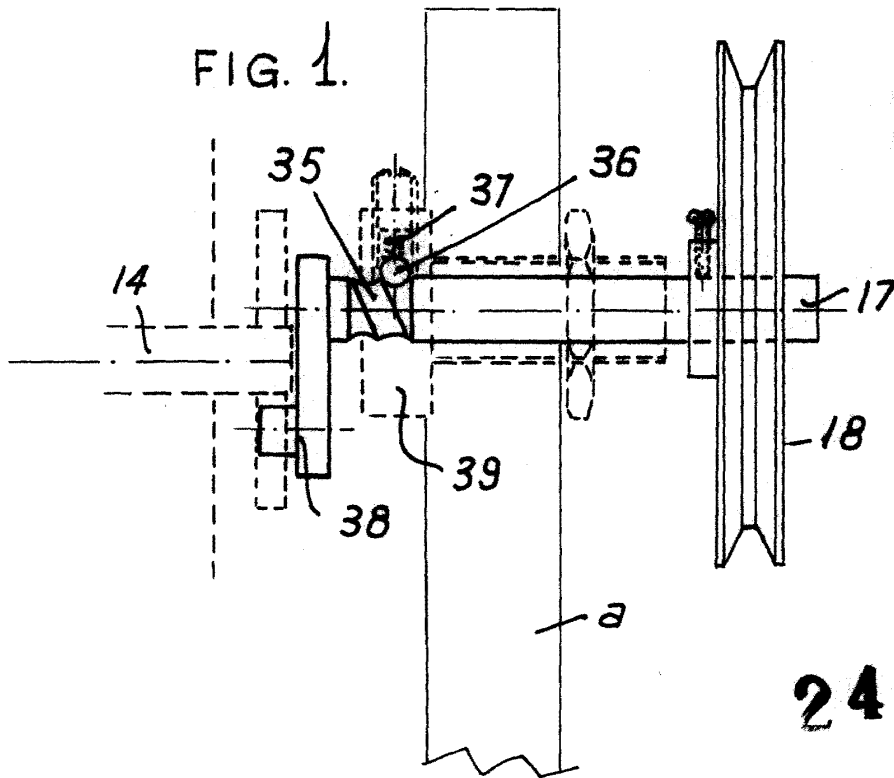
-----

Todo según queda expuesto en la precedente Memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y hoja de dibujos que a la misma se acompaña.

Madrid, 8 de Mayo de 1958.

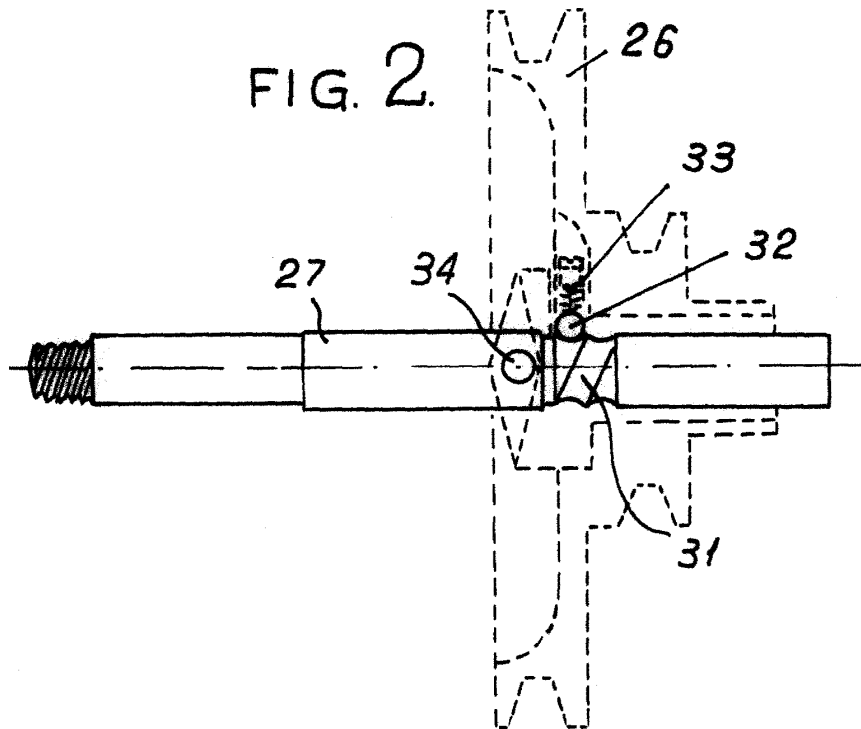
Por autorización del interesado,

FIG. 1.



241793

FIG. 2.



Madrid. B.M.A. 1958

ESCALA VARIABLE.

*Laurely*